

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 025 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL LUNES 13 DE MAYO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este lunes trece de mayo del dos mil veinticuatro, a las 15H17, con la presencia de: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Rafael Quitio, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, señoras y señores concejales, ciudadanos presentes y vecinos que participan a través de las redes sociales, así como Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria Nro. 024-2024 previo a dar por instalada la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal, solicito, señor Secretario, se sirva constatar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, lo solicitado.

Concejal Carlos Aulla:

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Buenas tardes con todos. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. José Ganán Gualán; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Nancy Santillán.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, John Vinueza.

Me permito informar señor Alcalde, que no contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro un receso de cinco minutos, hasta

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

verificar micrófonos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Secretario, reinicio la sesión, por favor, constate quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Lo solicitado, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla.

(Ausente)

Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente, querido Profesor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Gracias, señor Secretario, por favor, doy por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura al punto del orden del día que será tratado esta tarde.

Ingresa al salón de sesiones la concejala Micaela Lema, siendo las 15H17.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde:

Mediante Convocatoria 024-2024 se ha convocado con el siguiente orden del día:

1.- PRIMERA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA.

Hasta aquí el orden del día de esta sesión extraordinaria, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias; siendo sesión extraordinaria, no se pone en consideración el orden del día, se tratan los puntos para los cuales fue convocada esta sesión.

Por favor, el equipo técnico que prepare la exposición; mientras se prepara la exposición, señor Secretario de Concejo, le agradezco haga un comentario inicial de las circunstancias por las cuales el día de hoy se ha convocado a una sesión extraordinaria, para el tratamiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; comenta: Lo solicitado, señor Alcalde. Buenas tardes, señores concejales, me permito informarles cuál ha sido las circunstancias que nos obligaron a convocar esta sesión extraordinaria de Concejo cantonal de la ciudad de Riobamba.

Ingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 15H19.

En meses anteriores, como se dio el tema de la muerte cruzada por parte de la Asamblea y el Gobierno Nacional, tuvo que elegirse un nuevo gobierno; en virtud de esto, al haber sido elegido un nuevo gobierno y posesionado, este llegó con su nuevo Plan de Campaña.

El Plan de Campaña fue adaptado por parte de la Secretaría de Planificación Nacional y, esta Secretaría de Planificación Nacional, emitió una resolución, la cual disponía que, en su momento sea aprobado, tanto el PDyOT, cuanto el PUGS, en el mes de noviembre del año 2024.

Ante esto, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial hizo la consulta al Procurador General de la Nación, en esta consulta el Procurador General de Nación respondió indicando y basándose en la supremacía de la ley, que existe un reglamento dictado que regula todo lo que es el Plan de Ordenamiento Territorial, la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial.

En virtud de eso, al haber sido ratificado por parte de la Superintendencia, la vigencia de esta norma obliga a que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del país aprueben su Plan de Ordenamiento Territorial dentro del primer año de gestión; es decir, hasta el 14 de mayo de este año 2024, desconociendo lo que se pronunció en su resolución la Secretaría de Planificación.

En virtud de eso, la semana anterior que recibimos el pronunciamiento, eso ha complicado a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del país, no obstante, el Municipio de Riobamba ya venía trabajando, desde casi un año atrás, en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; esto nos ha dado la factibilidad y la facilidad de que no incumplamos la norma expresa que se encuentra en el reglamento.

En tal virtud, nosotros hemos puesto en consideración de ustedes, como Concejo Cantonal, el Plan de Ordenamiento Territorial desde el ejecutivo, para que tenga su aprobación.

Esa sería la explicación del porqué hemos tenido que hacer estas sesiones y aprobar dentro del tiempo.

Ingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 15H21.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra. (No funcionan los micrófonos todavía)

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señor Alcalde. Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Vicealcaldesa, señores colegas Concejales.

Señor Alcalde, yo quisiera solo solicitar a través de Secretaría, para validar la sesión pues, si está convocado dentro de las veinticuatro horas, en vista que, a mi correo ha llegado tres y cuarto de hora, señor Alcalde.

Dentro de ello también, en vista que....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Concejal, ya están conectados los micrófonos.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde. En vista que, ahora sí ya valen los micrófonos, solicito solo que se certifique a través de la Secretaría, si está convocado dentro de las veinticuatro horas, en vista que yo, a mi correo ha llegado a las tres y cuarto de la tarde, uno.

Dos, señor Alcalde, dentro de la planificación de este concejal, teníamos la sesión de Planificación y Presupuesto, que teníamos que tratar puntos tan importantes que también es en beneficio de la sociedad, pero por supuesto que eso también es importante; dentro de eso pues, he tenido que suspender y para lo cual pues, han hecho la excusa los señores concejales, quienes son miembros de la comisión, y eso me da una, decirles pues, que no me da la posibilidad de avanzar en el desarrollo de nuestra comisión.

Señor Alcalde, para lo cual, gustoso, es nuestra responsabilidad, dentro de eso pues, trabajar, y creo que es importantísimo el PDyOT, es el eje fundamental que tiene que encaminar sobre el desarrollo de las ciudades y principalmente cuando somos responsable de esta ciudad, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador, su criterio jurídico.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, a las distinguidas Ediles presentes, así como a los señores Ediles también presentes; buenas tardes, Funcionarios, compañeros Municipales y a todas las personas que escuchan los medios digitales.

Efectivamente, la norma señala de que, la sesión extraordinaria tiene que ser convocada con al menos veinticuatro horas anteriores a la realización de la misma, entiendo de que, la convocatoria firmada por el señor Secretario de Concejo, puede haber llegado en alguna hora puntual al correo electrónico; sin embargo, entiendo de que, el señor Secretario de Concejo, de acuerdo a la disposición del señor Alcalde, hizo la convocatoria con las veinticuatro horas.

Entonces, no creería que hay ninguna dificultad en que la sesión se realice en este día y hora, dadas las circunstancias que acabo de señalar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, señor Secretario, certifique la hora a la que convocó y la hora a la que inició esta sesión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, la convocatoria llegó a los correos, fue suscrita a las doce, a las catorce y dieciséis horas aproximadamente la convocatoria, y ha llegado a algunos correos electrónicos a las quince horas con trece minutos.

Esta sesión ha dado inicio a las quince con diecisiete minutos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Absuelto? Señor Concejal.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde; solo quería para que constate y quede en Actas pues, que deberían las convocatorias llegar a su debido tiempo y la convocatoria fue para las tres de la tarde, ha empezado tres y diecisiete pues, siento razón que yo he estado presente y, para lo cual pues, está en usted como la máxima autoridad, de llevar adelante.

Solo quería hacer esa observación; gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, señor Concejal, sí, también, por favor, respecto a la supremacía de las convocatorias de Concejo frente a las sesiones de Comisión, entiendo, señor Concejal, la convocatoria a Comisión de Presupuesto y, señalando que hay cumplimiento de norma, a pesar de que hay cumplimiento de norma, le ruego las disculpas respectivas por las molestias ocasionadas por esta convocatoria a sesión extraordinaria.

Pero justo, como lo señaló el Secretario en su momento, esto tiene que ver con una confusión entre diferentes instituciones a nivel nacional, las cuales, emitieron prácticamente dos documentos que se contrarían entre ellos; y, esto ha llevado a que muchos municipios del país, muchos municipios del país, quizá la mayoría, tengan graves problemas en la aprobación del PDyOT para el catorce de mayo, excepto el de Riobamba.

Y lo debo decir porque hemos trabajado como equipo, “hemos”, señalo que, directamente he estado involucrado en el desarrollo de este PDyOT, también diferentes Direcciones, principalmente, la de Planificación, pero también las otras Direcciones.

Justamente, hoy en la mañana estuvimos en la Asamblea Ciudadana, perdón, en el Consejo Cantonal de Planificación, presentando este PDyOT, se ha cumplido con todas las formalidades de la ley, tenemos todos los documentos previos; y, lo único que nos ocasionó estos documentos que salieron a nivel nacional es que, intensifiquemos el trabajo en las últimas semanas, es todo el problema que hemos tenido, intensificar el trabajo, y por lo cual, realmente agradezco al equipo que ha desarrollado el PDyOT en los diferentes niveles porque sin ellos, simplemente, esto no hubiera salido; así es que, esta es la presentación para primera discusión.

Tiene la palabra concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Alcalde. Cordial saludo a cada uno de los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

compañeros y compañeras concejales, sí, nada más, o sea, para que quede sentado en Actas, señor Alcalde, y no poder caer en ninguna nulidad, la verdad, algo ya lo expresó el compañero Rafael Quitio.

Sí, en realidad no hemos tenido toda la información y la invitación a la reunión, a la extraordinaria, con veinticuatro horas; y, de igual manera, a mi correo me ha llegado a las tres y cuarto del día de ayer domingo doce de mayo, la convocatoria está a las tres de la tarde, señor Alcalde, y en cual, como dice la norma, diez minutos después se puede instalar, se ha instalado a las tres y diecisiete, para no concurrir en ninguna informalidad ni ninguna ilegalidad.

Que quede sentado en Actas que nosotros nos hemos instalado con unos minutos después, señor Alcalde, con siete minutos después de lo que dice la norma y la ley, nada más señor Alcalde, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, sí, porque esto fue tomado la lista, no puedo confirmar la hora, pero el quórum, la segunda lista que se tomó fue a las tres y diecisiete. Quisiera entender cuál es la complicación, en vista de que estamos aquí todos instalados, la sesión se está dando.

Tlgo. Celso Rodríguez; comenta: Si es que no vamos a concurrir en ninguna ilegalidad, señor Alcalde, porque la norma y dentro del COOTAD lo dice claramente “Diez minutos” se puede esperar para la instalación de la sesión, y después de los diez minutos y sin quórum, quedaría inconsistente la sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Su criterio legal, señor Secretario. Perdón, señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, parece que los señores Concejales no estuvieron al inicio de lo que significó esta sesión, el señor Secretario dio una explicación de la importancia de aprobar el PDyOT en los términos que se han señalado de último minuto por parte de las autoridades competentes.

Cabe señalar de que, y el señor Alcalde lo manifestó al inicio, los municipios del país, nos referimos a los doscientos veintidós municipios, están en apuros dado que, en vista de una consulta realizada al Procurador General del Estado, esta instancia determinó de que el PDyOT debía aprobarse dentro del año calendario que está siguiente al de la posesión de las autoridades, no es un problema del señor Alcalde, es un tema del Concejo Cantonal.

El Concejo Cantonal tiene que cumplir con esta obligación y, yo lo señalo en estos términos, en vista de que la consulta del Procurador fue remitida recién con fecha veintiocho de abril del dos mil veinticuatro, esto quiere decir que, dejó a los municipios del país con nada más que dieciséis días corridos para poder cumplir con esta obligación.

El señor Alcalde ha dado una explicación clara respecto de la facilidad que tiene este concejo, en vista de que el PDyOT venía siendo trabajado y es posible proporcionar a este Concejo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Cantonal un documento válido con el cumplimiento de todos los requisitos que establece la norma.

Ahora bien, si bien es cierto, podríamos encontrar disyuntivas en el tema de los minutos, no siquiera de las horas, de los minutos relacionados a la convocatoria y a la instalación de la sesión; cabe señalar que, el señor Alcalde estuvo aquí a las tres y diez en punto, solicitando se constate quórum, no existió el quórum en el momento de las tres y diez de la tarde, por lo cual, dispuso un pequeño receso y pasado el mismo llegaron los señores Ediles, como en este caso, están presentes.

Yo le he señalado al señor Alcalde de que la posibilidad, inclusive, de poder validar esta sesión, depende de los señores Ediles que están presentes en esta sala, en vista de la importancia que reviste la aprobación del PDyOT, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no solamente para el desarrollo del cantón, sino por las implicaciones que acabamos de señalar; y, como reitero, han estado explicadas suficientemente por el señor Secretario del Concejo, además del señor Alcalde.

Por lo tanto, siendo la solicitud realizada por el señor Alcalde encaminada a determinar la validez o la recomendación que pudiera darse desde Procuraduría General del Estado, perdón, desde la Procuraduría Institucional, desde esta instancia lo que nosotros recomendamos es de que, la sesión se instale, se mantenga por válida, están presentes el cien por ciento de los miembros del Concejo Cantonal; y, se trate como corresponde este punto del orden del día muy importante para el desarrollo del cantón.

Eso es lo que yo tengo que decir, señor Alcalde, más allá de que no encontramos vicio que pueda afectar a la validez de la realización de esta sesión, ni por parte de miembros del Concejo, ni por parte de agentes externos que pudieran realizar cualquier tipo de reclamos respecto de esto; al contrario, no aprobar el PDyOT podría acarrear circunstancias legales, no solamente al señor Alcalde, sino al Concejo en su totalidad.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Buenas tardes, compañeros, señor Alcalde, con su venia, señor Alcalde, una pregunta al Procurador: El señor Alcalde ya manifestó que se trataba hoy el punto único del PDyOT, quiero saber legalmente, porque ya está diciendo a qué es el punto que venimos, legalmente ¿Cuáles serían las repercusiones para nosotros como Concejo?, así de claro.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; dice: ¿De no aprobar? ¿De no tratar el plan de ordenamiento?

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: El señor Alcalde ya ha puesto en la mesa qué es lo que se va a tratar hoy y quiero saber cuáles son las repercusiones que tendríamos en no instalar a sesión, o no tratar el tema; es así de simple las cosas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Señor Concejal, con todo respeto, si es que no se tratara el día de hoy y se pasara el plazo del año, habría repercusiones por incumplimiento de normas expresas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Yo quisiera aclarar algo más ahí: Hay Concejales que estuvieron a la hora y hay Concejales que no permitieron la instalación por falta quórum y esos Concejales son responsables directos de que no se instalara eventualmente esta sesión.

El quórum ya fue dado y ya fue instalada la sesión, el quórum fue tomado la lista y fue instalada la sesión.

La sesión fue convocada a las tres de la tarde, fue tomado lista a las tres y diez de la tarde, hubieron algunos Concejales, entre otros, Concejal Celso Rodríguez, que llegaron atrasados y que, por lo tanto, no permitieron la instalación del quórum, la instalación en ese momento, la constatación del quórum.

Además de eso, la falla técnica dada por los equipos generó que se dé unos minutos más para que se pueda tomar el quórum e iniciar la sesión. Una vez que se ha constatado el quórum, la sesión está instalada.

Señores Concejales, tienen la palabra antes de continuar. Concejal Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; interviene: Muchísimas gracias, señor Alcalde, independientemente de la hora de instalación de la presente sesión, nuevamente reiterar la hora que fue, sobre todo, convocada por su persona o, en este caso, por el Secretario de Concejo, a las tres y cuarto del día de ayer.

Sin embargo, la firma que se realizó a dicha convocatoria pues, obviamente, tendrá un horario anterior; sin embargo, señor Alcalde, para que no podamos tener ningún tipo de inconveniente, ni caer a algún tipo de nulidad de la sesión sería importante que, inclusive, si existe la venia de todo el Concejo en pleno, se pueda elevar a votación la instalación de la presente sesión para no tener ningún inconveniente en cuanto a la nulidad de la presente sesión y el objeto a tratarse en esta tarde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expone: Señor Alcalde, es con el mayor de los respetos, esto es trascendental para la ciudad, yo mociono entonces y mociono que por votación se decida lo que se da la reunión o no, ese es el ejercicio de la democracia.

Mociono, señor Alcalde, que se tome a votación para que se instale la sesión ¿Hay apoyo?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

un saludo cordial. No cabe la moción del compañero Villamarín, con todo respeto, compañeros. Primero, no se está tratando ningún punto del orden del día todavía, primera cuestión, por ende, no habría que elevar a moción. Segundo, señor Alcalde, creo que esto está siendo transmitido, estas son discusiones que se tienen que sanear en lo legal, en lo jurídico, micrófonos a fuera.

Yo le solicito de la manera más comedida, usted no ha dicho que declara instalada la sesión, ha dicho que por el quórum se lo hace; yo sí le pido de favor de que, declare un receso, suspendamos el tema, conversemos el tema legal porque aquí no vamos a encontrar salidas. Una cosa es lo trascendente para la ciudad, completamente de acuerdo, pero otra cosa es que, mañana más tarde, podríamos tener problemas incluso más graves del hecho de haber tratado el PDyOT en una sesión que no estaría legalmente instalada.

Es mi criterio, desde luego, si podemos hacer esto y tener criterios fuera de micrófonos, le agradecería si escogiera mi sugerencia, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, sí fue declarada instalada la sesión, doy un receso de 15 minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 15H39.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H09.

Salida del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 16H09.

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Ordenamiento Territorial; informa: Buenas tardes, señores Concejales, señoras Concejales, aquí la presentación del Equipo Técnico del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 16H15.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Sí, la convocatoria ha sido realizada en los tiempos debidos, se ha hecho la instalación de la sesión y lo que corresponde es continuar con la sesión, posteriormente, a mi criterio, se debería presentar una moción para ratificar lo actuado.

En el artículo dice que, dice el artículo 84: "Para que tengan validez los actos decisorios de Concejo serán convocados todos sus integrantes, caso contrario, sus decisiones carecerán de validez jurídica". Posteriormente, señala "y estas", que no señala a la convocatoria, "Deberán instalarse máximo diez minutos después de la hora fijada".

Pero señala que tendrán validez los actos decisorios del Concejo, siempre y cuando, sean convocados todos sus integrantes; por lo tanto, lo que corresponde en este momento es

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presentar la exposición de motivos, la exposición, perdón, del PDyOT y, posteriormente, una vez terminado, se tomará en consideración lo que diga cada uno de los señores miembros de este Concejo.

El artículo 110.- señala que el proyecto debe ser sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos” y mientras se hace la exposición, para no seguir perdiendo el tiempo, mientras se hace la exposición del PDyOT, voy a solicitar algunos criterios jurídicos más, antes de presentar, esto lo anticipo, antes de presentar una moción de Resolución de Concejo.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; actúa: Gracias, señor Alcalde, si vamos a continuar con la sesión, hubo una moción presentada, la misma que debería ser retirada para poder tener continuidad en la sesión, porque estábamos previo a esto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, pero no hubo todavía el apoyo a la moción por eso no la retiré, pero si desea lo puedo retirar la moción.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Que se avale, ya, y yo en ese momento apoyé, en tal caso, retiro el apoyo a la moción para que se pueda retirar la misma y poder continuar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Ya, sí, creería yo que eso es lo correspondiente, mientras se define una motivación jurídica para poder hacer una resolución jurídicamente respaldada.

Por favor, señores Técnicos, continúe con la exposición.

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Ordenamiento Territorial; interviene: Listo, lo que ustedes pueden ver en su pantalla es una lámina que ustedes vieron el 14 de junio de 2023, cuando se dio inicio al proceso de actualización del PDOT y recoge el articulado del reglamento de la LOOGTUS en su artículo 7.

Aquí están las fases que se han ido cumpliendo y estaba planificado el PDOT hasta llegar a la Ordenanza, entre noviembre y diciembre del año 2023; sin embargo, ustedes pueden ver en la fase de la Resolución del Consejo Local de Planificación, a pesar que, el 16 de diciembre del 2023, se emitió la resolución favorable de dicho Concejo, recibimos una alerta, digamos, con observaciones al PDyOT y el procedimiento desde ustedes mismo.

Entonces, en ese sentido, el equipo del PDOT y por la autoridad, la máxima autoridad, el Alcalde, se decidió que, a pesar de que tuviéramos esta resolución del Consejo Local de Planificación, pudiéramos fortalecer aún más el instrumento tomando en cuenta todas las observaciones que en su momento cada uno de ustedes lo hicieron.

En esta lámina ustedes pueden ver algunas de las observaciones que tuvimos sobre el instrumento y nos planteaban el tema del “Análisis de la normativa vigente para la

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

elaboración del PDyOT”, porque aquí ya hubo este primer debate sobre qué está primero, si es la norma técnica o el reglamento y el reglamento, evidentemente, jurídicamente es, tiene una prioridad sobre las normas técnicas.

Luego, también tuvimos el tema de articular el PDOT con las diferentes herramientas de planificación y esto tiene que ver, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo, como en su momento la Vicealcaldesa nos manifestó la necesaria articulación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Nos habían pedido también la ampliación del plazo para las observaciones de la ciudadanía y de los otros actores, del instrumento que está publicado en la página web de la institución y nos habían pedido como, muy fuertemente, el tema de ampliar la participación con todas las instituciones: Públicas, Privadas, ONGs, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y los mismos otros niveles de Gobierno.

Así como, desde el Consejo Local de Planificación de quienes obtuvimos la resolución favorable a las estrategias de desarrollo, nos pidieron una difusión de PDOT, con la mayor cantidad de actores posibles.

Frente a ello el señor Alcalde nos pidió, como equipo, que desplegáramos todo el contingente para realizar un tema participativo con todos los actores, y ahí están algunos de las fotos de sesenta encuentros que tuvimos, posterior a las observaciones que cada uno de ustedes tuvieron.

Sesenta encuentros en los que estuvieron otros niveles de Gobierno, Academia, Cooperación Internacional, Sociedad Civil, hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, colectivos de diferente índole, que están incluidos en el tema de los grupos de atención prioritaria, Consejos Consultivos. Sesenta encuentros que nos ayudaron a fortalecer, tanto el procedimiento, como el contenido del PDOT.

Luego ¿Cuáles son los resultados que obtuvimos de estos procesos de mejora que fuimos advertidos por las observaciones que cada uno de los Concejales nos remitió oficialmente?

Pudimos integrar una visión integral de, entre lo urbano y lo rural; pudimos también mantener un enfoque de sostenibilidad y resiliencia dentro del PDOT; la cohesión de diferentes perspectivas de los actores, es decir, lo que buscamos entre todos estos sesenta encuentros adicionales que hicimos con los distintos actores, fue mirar cuáles son los puntos de encuentro, cuáles son los más relevantes; y, de ahí nació o se fortaleció cada programa y cada proyecto.

También hicimos una articulación de los instrumentos de planificación y de información nueva, porque si ustedes recuerdan en el primer proceso iniciado, teníamos el Plan Nacional de Desarrollo de la administración de Lasso, ahora nos tocaba hacer la articulación con el Plan Nacional “Nuevo Ecuador” y con la estrategia territorial nacional del Presidente Noboa.

Posteriormente, también pudimos hacer un ejercicio de alianzas estratégicas, principalmente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

con la Cooperación Internacional, pero además, pudimos tener un trabajo bastante sostenido de apoyo técnico y de asistencia técnica con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, quienes nos han venido acompañando en este proceso desde noviembre del 2023, hasta el día de hoy.

También tenemos el tema de la convergencia que tenemos con la Cooperación Internacional, particularmente la Cooperación Alemana, quienes nos han podido dar su asistencia y apoyo en el tema de resiliencia, cambio climático y sostenibilidad.

También habíamos detectado una debilidad en su momento, del tema de cómo plantear el tema de “movilidad sostenible” dentro del PDOT. Hemos solicitado una mentoría a una red de la que formamos parte que es el “CIDEU”; y, también tuvimos una alianza muy particular, aunque trabajamos con todos los grupos de atención prioritaria, tuvimos una muy particular que es la 21, de DATALAB, donde pudimos trabajar el tema de la juventud; posteriormente a estos resultados, pudimos concebir el enfoque del PDOT al 2035.

Si bien la concepción ya estaba en el proceso inicial, pudimos afinar con mayor detalle cómo debemos concebir este instrumento de planificación que, no solamente es un instrumento técnico, sino que también es un instrumento donde la ciudadanía debe sentirse reflejada.

Entonces, en este sentido del enfoque planteado para el instrumento de planificación del Municipio y del cantón, tiene estas tres partes que creemos que tiene una sinergia o deben tener una sinergia para poder plantear un desarrollo integral. Conceptualmente estamos viendo, como el “Centro”: La gente, la población; el “Centro”, como a ellos son a quienes nos debemos como Municipio, como las diferentes entidades, nos debemos al servicio público, entonces, estamos viendo el tema de la gente como el centro de todo.

Una vez que la población, la gente es el “centro”, también estamos viendo las condiciones necesarias para el desarrollo, es decir, cómo el territorio es el soporte de esta población y cómo necesitan también de herramientas y de oportunidades y de medios de vida que puedan generar estas sinergias en estos tres puntos, para poder llevar un desarrollo y Ordenamiento Territorial Integral y sobre la base de una institucionalidad fuerte, una institucionalidad que pueda brindar las condiciones necesarias para que estas sinergias sean fuertes y se pueda llegar a un desarrollo y ordenamiento territorial integral.

Luego de esto, planteamos, ya podemos entrar al contenido del PDOT, y en el contenido del PDOT ustedes van a ir identificando cuáles son los principales problemas y cuáles son las soluciones hacia las que vamos.

Ing. Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone; Bueno, ahí, antes de seguir, en esta parte es importante recordarles a todos los Concejales que, nosotros, en su primer momento tuvimos un PDOT que fue analizado y consensado por cada uno de ustedes, en donde, si bien es cierto, en su momento, al equipo técnico le generó incertidumbre y hasta, quizás, malestar por las observaciones dadas; luego éstas se convirtieron en una gran fortaleza y en un gran aprendizaje, porque de esas observaciones nosotros pudimos construir un documento sólido, pero sobre todo se pudo incluir los proyectos y programas y la visión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

desde cada uno de ustedes, los Concejales.

Con esto, nosotros pudimos hacer un análisis del diagnóstico que antes nosotros teníamos con los datos oficiales del 2010, que era los datos del INE que encontrábamos. También fue necesario esperar por eso a un tema de actualización, para poder tener los datos liberados del INE 2022; y, de esta manera lo que pudimos hacer es contar con un documento que tenga validada, no solamente la información desde la percepción ciudadana que son las mesas de diálogo, estas sesenta mesas que se suman a las cincuenta y ocho anteriores que tenía el Alcalde y que tenemos un trabajo articulado y desplazado a todos los sectores sociales de nuestro cantón.

Con estos datos, nosotros corroboramos que la problemática tenía que tener una solución, y frente a estos problemas que nosotros encontramos que son los indicadores base, como en su momento, alguien, una de las Concejales nos decía, los indicadores tienen que derivar un problema, nos alerta de un problema, pero también son parte de la solución para luego poder medir cómo se han mejorado estos indicadores.

En este problema que nosotros mencionamos y bajo el esquema de que la gente es el centro y se asienta sobre un territorio, los problemas que encontramos por los que la gente no puede encontrar un nivel de vida o una calidad de vida adecuada, son estos:

Existe primero un déficit de treinta y siete por ciento de recolección de basura, tenemos una deforestación y una pérdida de biodiversidad natural de uno punto seis hectáreas en páramos, especialmente marcadas en el área de Pungalá, en donde se pierden uno punto tres hectáreas por día.

La contaminación del río Chibunga y de los sistemas de suministro de agua potable, es realmente una alerta y una alarma que todos nos deberíamos concientizar, se estima que, entre el setenta y cinco y noventa y cinco por ciento de las aguas residuales, son vertidas directamente a los ríos y en especial al río Chibunga que es la fuente principal de riego de las zonas agrícolas del cantón.

En entorno urbano hay un déficit del seis por ciento de áreas verdes y espacios recreativos por habitante, en comparación con el estándar recomendado de al menos nueve metros cuadrados de hectáreas de áreas verde por habitante que recomienda la OMS. Riobamba y el cantón, apenas cuenta con el tres punto sesenta y dos de metros cuadrados de área verde por habitantes; es decir, nuestra ciudad es gris, nuestro cantón es gris.

La falla de los entornos, en la tabla de legalización y la consolidación de asentamientos informales, ha generado un setenta por ciento de servicios básicos; como todos sabemos, hay un total de doscientos sesenta asentamientos urbanos conurbados a la cabecera cantonal de Riobamba, y estos, al no estar en el área consolidada, genera un déficit de prestación de servicios urbanos.

Pero no solamente prevalece el déficit, sino que también encarece los costos para su cobertura, ya que han sido asentados en zonas en donde no están consolidadas la planificación

urbana.

La movilidad se ve afectada por problemas en la infraestructura peatonal, en el aumento del parque automotor y el déficit de cuarenta y uno por ciento de transporte público. Si tomamos en cuenta los más de veintidós mil estudiantes universitarios a los que no se les ha brindado la cobertura de transporte público y los horarios que ellos requieren en las, sobre todo, en el horario nocturno, estamos hablando de que el déficit de transporte público es alto y alrededor de los treinta y dos mil seiscientos estudiantes que son entre los colegios y las universidades, tenemos un gran problema en cuanto al transporte urbano sin dejar de lado los temas de seguridad que están en los anillos circundantes de las politécnicas y de los colegios en general.

La seguridad vial enfrenta intersecciones problemáticas y la falta de diseño seguro resultando un alto índice de accidentes. Los accidentes en Riobamba son realmente alarmantes y el porcentaje es cada vez mayor; tenemos un porcentaje de accidentes por alcoholismo y otro porcentaje por el respeto, el irrespeto a las señaléticas viales.

Los servicios básicos e infraestructura exhiben una distribución irregular en agua potable y desigualdad territorial en equipamientos y parroquias que superan el noventa por ciento como es el caso de Cacha, de Flores y de Quimiag, que son las parroquias que tienen más déficit en prestación de servicios básicos. Y el crecimiento desordenado y no planificado ha impactado negativamente en el acceso y en el desarrollo urbano de estas doscientas noventa y dos asentamientos que tenemos irregulares y que están conurbados a la zona urbana.

Frente a estos problemas que nosotros encontramos en el diagnóstico y que han sido validados con cada uno de los datos que oficialmente reposan, tanto por el INE y por documentos habilitantes, nosotros tenemos una propuesta para mejorar la calidad de vida de los habitantes y es ¿Qué vamos a hacer frente a los temas de degradación y de contaminación?

Estamos planteando un programa de conservación y protección de fuentes hídricas, sobre todo en Pungalá, San Juan y Quimiag que se puedan implementar estas zonas de protección y conservación hídrica además de la declaratoria; cuando uno se hace las declaratorias, entonces, se garantiza la sostenibilidad ambiental y la mitigación frente a los posibles cambios climáticos que enfrentamos, no solo como país, sino también como el mundo.

Uno de los programas más fuertes de esta administración es la del anillo verde. Es un proyecto ambicioso que pretende, no solamente acordonar al cantón con un área verde para evitar la expansión urbana, sino que también conlleva una responsabilidad de dotar mejor calidad de vida al dar más espacios de metros cuadrados por habitantes, ya que dentro de este programa se encuentra la agroecología, los huertos urbanos, una forma distinta de agricultura que permita, no solamente la conservación ambiental, sino la calidad de vida de todos los habitantes del cantón. Además de este anillo verde, va a evitar la expansión de la frontera agrícola y los espacios verdes tendrán sus anillos de seguridad y también serán zonas seguras de conservación.

Dentro, otro de los programas importantes que tenemos es la “Gestión Integral de Desechos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sólidos” y dentro de este programa, un gran reto es mejorar el complejo ambiental que es el de Porlón, habilitarlo y darle una mejor eficiencia, no solamente en el almacenamiento, sino también en la recolección, en el transporte, en el tratamiento y en la disposición final de desechos que ahora, actualmente alberga, que solamente tenemos doscientas dieciséis toneladas por día de desechos sólidos y alrededor de cuarenta toneladas de desechos orgánicos que no han sido procesados.

Pero este programa va acompañado de finanzas verdes; si bien es cierto, nosotros como gestión pública no todo lo podemos hacer, y se están planteando un tema de alianzas público privadas y de alianzas con la cooperación internacional para poder ser parte de las finanzas verdes y optimizar el recurso que tenemos y la fortaleza que tenemos al tener estas zonas de recarga hídrica y de conservación ambiental y poder plantear temas de finanzas verdes que están relacionadas al mercado de la basura, la basura también es un recurso.

Las soluciones, estamos pensando en unas soluciones de financiamiento sostenible que va alrededor de legalizar también al sector minero, a los recolectores y a los recicladores que actualmente no tienen una dignificación laboral; y, se está pensando en programas específicos para que cada uno de estos sectores tengan su autonomía y su legislación correspondiente, para que puedan ejercer dignamente el trabajo de recolección.

En el tema de Gestión Integral de Riesgos, nosotros tenemos ahí, es un nuevo componente que se le ha integrado a este PDyOT; ya que, se acaba de aprobar la Ley de Riesgos y todos los GAD's autónomos tienen la obligatoriedad de considerarlos en sus herramientas de planificación a la gestión integral de riesgo como un componente específico.

Nosotros, ustedes deben saber que, previo se ha venido trabajando en esto de Gestión de Riesgos con anterioridad, y que, gracias a esa proyección que se tuvo, nosotros pudimos acceder a la Cooperación Alemana GIZ que se encarga, justamente, de la resiliencia urbana frente a las amenazas y a los riesgos naturales y antrópicos.

El territorio también busca una sostenibilidad, no solamente dentro del ámbito ambiental, sino una sostenibilidad urbana y de infraestructura, que es donde la gente promueve su desarrollo y donde busca, no solamente el desarrollo económico, sino también su desarrollo de bienestar social; y, buscamos ahí una propuesta para la zona, para el cantón de una ciudad compacta, de una ciudad resiliente y densificada.

Evitamos que el crecimiento sea desordenado y proponemos que la consolidación de la urbe sea de forma densificada, aprovechando todo los equipamientos que ya tenemos consolidados y que tenemos dotados para evitar que tenga un crecimiento horizontal, como hasta ahora se ha venido dando.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Por favor, dentro del debate les solicito, señores concejales, hagan intervenciones cuando consideren necesario para poder hacer las aclaraciones debidas.

Sí, concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

Ing. Nancy Santillán; actúa: Gracias, señor Alcalde, nuevamente muy buenas tardes con todos. Yo una preguntita, verán, en la página nueve que, aquí nos dice del Plan Nacional para la Reducción de Riesgos, nos manifiesta que, en el Plan Nacional para Reducción de Riesgos en Ecuador, se fundamenta en los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de desastres y lo toman en cuenta el año dos mil veintiuno.

Pero el gobierno nacional y, según el Registro Oficial aprobado el veintiséis de enero y en el Registro Oficial del treinta de enero, es ya de este año dos mil veinticuatro, no sé si es que incide la parte en donde manifiestan ya la actualización de riesgos de desastres y aquí está tomado tres años antes.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; responde: Sí, los lineamientos se mantienen, únicamente la diferencia es que, ahora ya es una norma, pero los lineamientos se mantienen. Eso con respecto a la inquietud.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Sale del salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 16H40.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde. Nada más para aportar en el criterio que acaba de dar la compañera concejal Nancy Santillán. Como estuvo inicialmente dentro de la propuesta del PDyOT, el cual, fue presentado el año anterior, existían cuatro sistemas, los mismos que eran necesarios complementarlos a la adaptación que dice este momento la compañera Concejala, y por supuesto que veo con buenos ojos la implementación del sistema en base al cambio climático que se está dando; y veo que se ha implementado, dentro de la poca lectura que pude realizar sobre el tema, que es por el tratamiento de este punto del orden del día en esta sesión.

Lo que sí es importante, señor Alcalde, agradezco que se haya implementado este sistema dentro del PDyOT que considero que muchos Municipios no lo tienen y tienen que trabajarlo rapidísimo de acuerdo a la resolución que tenemos este momento.

Lo que sí es importante, señor Alcalde, y esto sí yo pido a los compañeros de la Dirección de Planificación y a quienes están trabajando sobre este PDyOT, tener un apartado sobre amenazas de riesgos que nos permitan a nosotros construir de mejor manera en base a estos sistemas que se están adaptando como está presentado en este nuevo PDyOT.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone: Sí, muchísimas gracias. Respecto al apartado de amenazas que bien cabe hacerlo mención porque se está tomando en cuenta mucho el tema de vulnerabilidad y del riesgo que enfrentamos al estar ubicados en una zona geológica de múltiples amenazas, como ustedes saben, nosotros hemos pedido por varias ocasiones que se nos remita la información desde la Unidad de Riesgos; sin embargo, al no contar con esta información a tiempo, el día viernes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

a las cinco de la tarde, nos fue entregada por un técnico y el apartado contempla setenta hojas que deben ser analizadas.

Con la premura del tiempo, de la misma forma que ustedes fueron convocadas, a nosotros también la información nos llegó el día viernes, no la hemos podido incorporar aún en el documento final porque requiere de un análisis exhaustivo todo lo referente a amenazas; sin embargo, ya tenemos la información que es lo importante y que se va a contemplar porque es información actualizada, justamente, para dar soporte al sistema de riesgos que estamos haciendo mención.

Ing. Nancy Santillán; interviene: Gracias, señor Alcalde, bueno, cuando hablábamos la vez anterior del PDyOT, con fecha: Dieciséis de octubre, yo había mandado mis observaciones y algunos pedidos; con fecha: Nueve de noviembre, de igual manera, lo hice otros pedidos; con fecha nueve de noviembre mismo le hice otros pedidos; y, con fecha nueve de noviembre también, le hice otros pedidos.

Estos pedidos, realmente, a mí no me llegaron, no sé si de pronto todas estas observaciones ya están contempladas aquí; sin embargo, el día jueves fui invitada en la comisión de Obras Públicas por la compañera Micaela Lema, a un recorrido de las quebradas de Yaruquíes; y ahí, el ingeniero Jorge Hidalgo nos manifestaba que no tienen esta información que tendrían que recién realizar.

Por eso el día de hoy, yo he solicitado que me ayuden con el informe del análisis de riesgos de desastres del diagnóstico de la propuesta del PDyOT, según el ámbito de la competencia de cada GAD, considerando que los GAD municipales deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo del cantón, así como, los elementos esenciales y población expuesta de riesgos de desastres; estipular los daños y pérdidas que podrán generar las amenazas; mapear las medidas de reducción de riesgos implementadas y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres; estos son los estudios actualizados.

Solicité también el informe del Plan de Acción, se priorice las medidas estructurales y no estructurales, políticas públicas, la priorización de medidas que permiten evitar la generación de riesgos futuros; y, el control de los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, evaluación del riesgo del desastre, reducción del riesgo del desastre, preparación ante desastres.

Tres, el informe de la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de desempeño local en gestión de riesgos del desastre a través de las agendas de reducción de riesgos del desastre mismo.

Cuatro, el informe de la relación entre los procesos de la gestión del riesgo de desastres con las competencias del PDyOT, ya que, se han definido doce acciones que buscan de manera concreta incluir el enfoque de gestión de riesgos de desastres en la actualización de acuerdo con el de las competencias de cada GAD.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; manifiesta: De acuerdo, sí, todas lo que me mencionan está, vamos a incluirlo para el día de mañana; sin embargo, el tema del modelo de gestión de la transversalidad, del enfoque de riesgo, sí está considerado en el modelo de gestión. Únicamente la información respecto a lo que es amenazas es lo que se va a incluir para el documento de mañana, para poder tener el documento completo ya que, hay necesidad de que se contemplen las amenazas de riesgo.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; interviene: A ver, aquí hay que hacer una aclaración: Hay temas, en los cuales, el Municipio tiene mucha información levantada; ha presentado proyectos, ha desarrollado propuestas en el pasado, y hay otras en las que no tiene nada, y otras en las que tiene, digamos, una información bastante inconsistente.

Un Plan de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo que necesita no es decir “Ya tenemos todo listo” solo para aplicar; sería buenísimo que fuera así y en algunos lugares del mundo sí lo tienen, pero un Plan de Ordenamiento Territorial en nuestro país también debe señalar las falencias de información que tiene.

Es decir, esta información no se tiene, implica que la aplicación del plan nace de levantar esa información ¿Sí? Entonces, un Plan de Ordenamiento no debe tener toda la información que, en su momento, debería tener un Municipio, sino que debe señalar en dónde estamos; y, si estamos en el punto en el que hay que levantar cierta información, hay que verificar cierta información, hay que contrastarla o finalmente hay que ajustarla con las nuevas precisiones de la nueva tecnología, pues eso es lo que hay que hacer.

En el caso de Riesgos, particularmente, se ha planteado con la visión de la nueva ley, una visión que, en su momento, se trabajó, la trabajé también en la Asamblea, no es una visión de respuesta ante el riesgo, sino es una visión de desarrollo para evitar que existan, que se disminuya la vulnerabilidad de la población.

Es por eso que, se ha planteado que se trabaje, además, con el trabajo realizado en estos meses con organizaciones como la GIZ, lo que se ha planteado es que, Riesgos vaya hacia dos conceptos: “Resiliencia” es el uno y “Adaptación al cambio climático”. Ya, estas dos cosas son una transformación completa del concepto de manejo de Riesgos; es que todo esto ha sido ese trabajo que se ha ido realizando.

Sí hay una debilidad institucional muy fuerte en Secretaría de Riesgos, hay una debilidad muy fuerte, muy fuerte; los pedidos de información que se le ha hecho a la Secretaría de Riesgos, han llegado con mucha demora y, ante las insistencias que se han hecho, han llegado con la mayor de las demoras posibles.

Esto va a significar también una parte dentro de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el primer componente que, lo quiero dejar claro para todos los señores concejales:

El primer componente de este Plan de Ordenamiento Territorial nunca han tenido otros planes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

anteriores, y es el del fortalecimiento político institucional; justamente, la debilidad institucional es la que hace que, hasta la fecha, no se puedan tener ciertas informaciones clave, y eso es el primer componente que es en el que tenemos que trabajar y, en el cual, habrán modificaciones bastante fuertes en temas administrativos; entonces, solo quiero dejarlo en claridad lo dicho.

Una tesis, una hipótesis misma, nacen del momento de lo que se llama “Del Estado del Arte” de lo que académicamente se dice como “Estado del Arte”; es decir, de la información documental previa; si es que no existe información documental previa o es incorrecta o incompleta, justamente, ahí es donde se debe actuar, en el levantamiento de la información.

Y no solamente es Riesgos, son varios de los componentes en donde se requiere, primero, levantar información; hay otros donde se requiere actualizar la información, esa es para ponerlo en términos generales; estamos planteando, sí, que se trabaje el tema de riesgos, digámoslo así, desde un punto de vista desarrollista del territorio y no desde un punto de vista de respuesta únicamente ante los eventos adversos.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone: Gracias, también, no solamente estos proyectos y los programas que les estamos presentando son los únicos, como ustedes ven en el documento, hay muchísimos, pero creemos que estos son los de mayor relevancia y los de mayor impacto que van a cambiar de alguna forma un estado de vida de la gente.

En el tema, estábamos hablando de la propuesta de “Ciudad Compacta y de “Ciudad Resiliente” que busca la legalización de tierras a través de un banco de tierras de habitarle a la ciudad, de una articulación urbano rural que son uno de los proyectos que están dentro de este programa.

Una de las propuestas y de las más fuertes lineamientos desde la administración, ha sido el tema de dotar de agua potable y alcantarillado a todas las parroquias rurales y mejorar las condiciones de vida y de salud que tenemos actualmente, como el tema de desnutrición infantil crónica en niños menores de dos años de edad.

Sabemos que, una de las causas es el potable, y allá se está combatiendo con el tema de declarar la dotación de agua potable y alcantarillado, especialmente para las parroquias con más déficit de estos servicios.

Se está planteando también un tema de movilidad sostenible que es, buscar un transporte alternativo, movilidad inteligente, potencializar el terminal terrestre, las estaciones de transferencia, los transportes sostenibles, ciclovías, las ciclorutas y demás, que van a permitir tener una diferente tipo de movilidad que nos permita que sea más amigable y que vaya de la mano con el tema del cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

Para el caso de la viabilidad, nosotros estamos planteando una “Ciudad de Niños”, si es que es una ciudad de niños, es una ciudad para todos, una ciudad segura, una ciudad inclusiva, una ciudad que busca acercar los servicios al territorio y no largas estadías o largos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

desplazamientos, donde sus espacios sean seguros para niños, para mujeres y para ancianos; creemos que puede ser una ciudad segura para todos.

También se está buscando una ciudad que tenga conexión y que tenga una cobertura de tecnología y digitalización; de amplia cobertura, no únicamente en la zona urbana, sino también en las parroquias rurales para mejorar, no solamente la conectividad, sino también mejorar los niveles de escolarización y de analfabetismo digital que tenemos altamente.

Otro de los problemas que manejamos es en el tema social, en el tema de la gente, es la pobreza en su causa arraigada estructuralmente en el cantón, especialmente en las parroquias rurales en donde supera el noventa por ciento de necesidades básicas insatisfechas: Cacha, Flores, Pungalá, Licto, Quimiag, Punín y San Juan.

Otro de los problemas es que, las áreas carecen de servicios básicos, lo que contribuye a un trabajo infantil y que actualmente tengamos treinta y dos mil niños a nivel de la provincia en trabajo infantil; que la migración tengamos dos mil ochocientos cincuenta y dos personas y que tengamos un porcentaje de desnutrición, solamente del cantón Riobamba del trece punto veintitrés. Los grupos vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores, existe un porcentaje alto de dos mil sesenta y siete adultos mayores abandonados en la ruralidad; niños y adolescentes que enfrentan una doble vulnerabilidad.

La educación es otro desafío para el cantón, ya que tenemos un cuatro punto siete por ciento de analfabetismo y el cuatro punto cinco de analfabetismo digital en, sobre todo, en el área rural. Persisten los problemas como el consumo de alcohol y drogas y tenemos el setenta y ocho por ciento de personas con consumo alcohólico y de drogas bajo una percepción ciudadana.

El maltrato, las desapariciones y los suicidios, son otro problema que enfrenta nuestro cantón. La atención de salud mental es escasa, especialmente, entre jóvenes. El deporte y la cultura necesitan más apoyo, mientras que el patrimonio cultural está desatendido con sitios arqueológicos sin identificación y bienes patrimoniales desactualizados o en manos privadas. La riqueza cultural del cantón se ve amenazada por la discriminación, la migración y la pérdida del idioma Kichwa, sabiendo que nosotros tenemos un porcentaje de más del veintinueve por ciento de Kichwa hablantes y de nacionalidad indígena en nuestro cantón.

Frente a estos problemas sociales que tenemos en el cantón la propuesta es, primero, para el programa de grupos de atención prioritarias que, esta fue una de las propuestas de la señora Vicealcaldesa, que los problemas y las propuestas no sean solamente una transversalización en el Plan de Desarrollo, sino que, se visibilicen con proyectos y programas específicos para visibilizar el tema del sector prioritario.

Los grupos de atención prioritario tienen varios proyectos, y el uno, que aborda la desnutrición infantil, el cuidado de adultos mayores; los Guambrotecas que son: las Casas de los Jóvenes, la Casa del Migrante, la Casa de Acogida, que son uno de los programas que tenemos dentro del PDyOT.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

También se está proponiendo el fortalecimiento del sistema integral de protección de derechos, ya que, actualmente, funciona solamente como reactivo, y no en el tema prevención de la vulnerabilidad de los derechos de protección; fortalecer el enfoque preventivo es de gran importancia para mejorar la calidad de vida de este sector prioritario.

Se ha considerado este programa de “Riobamba Capital Deportiva” por una sugerencia del concejal Villamarín, que consideraba que el deporte es la alternativa de crecimiento emocional, mental y psicológico para los jóvenes y es una alternativa para evitar el tema de alcoholismo y drogadicción, creyendo y apostándole a que, Riobamba sea la Capital Deportiva, por las condiciones climáticas y geográficas que tenemos de altura; y, de esta forma ser la primera ciudad en contar con centros deportivos de adaptación de altura.

Y dentro de estos deportes, se ha venido ya manejando el tema de ciclismo de ruta, el Downhill, BMX, pero también se pretende abordar otros deportes que no han sido visibilizados en el cantón.

“Las Caravanas de la Cultura” fue una de las propuestas de la concejala Micaela y nosotros lo vimos, lo incluimos cuando ella nos comentaba que no se ve el tema de la Cultura Ancestral y de la identidad indígena y este programa es el que aborda las caravanas culturales que trata de rescatar toda la identidad cultural, toda la identidad ancestral y el tema de las identidades por parroquia rurales.

Dentro de esto, nosotros tenemos un proyecto especial que es el Plan de Vida para la Nacionalidad Puruhá; como ustedes saben, nosotros tenemos aquí una parroquia “Cacha” que es el 99% de la nacionalidad Puruhá se encuentra en Chimborazo y en Cacha tenemos un población Puruhá, para la que se está planteando un tema específico de plan de desarrollo que es el “Plan de Vida de Nacionalidad Puruhá”.

En Riobamba, nuestro patrimonio lo que buscamos es fortalecer, mejorar, mantener y conservar todo el Centro Patrimonial y de esta forma dinamizar la economía y tratar de dar una planificación de mixtura de uso de suelo a todo el área del Centro Histórico que, finalmente, ahora está consolidado con el tema de equipamientos y patrimonio, pero no se le ha dado el uso eficiente que se genera un tema tan potente como es el patrimonio cultural, natural y ancestral del cantón.

Otra de las problemáticas que tenemos dentro del medio de vida o delo económico productivo, es la falta de diversificación de las actividades económicas, la ineficiencia en los sistemas de comercialización, el VAG Cantonal con respecto al provincial que es del 75%, y las principales actividades de manufactura que tenemos el 15.5% en construcción, el 12.2% en comercio y el 11.4 en una APP al respecto al 40.1% que tenemos como cantón.

Si bien es cierto, nosotros somos un cantón netamente de servicios y comercialización de servicios, no hemos podido dar el salto a una dinámica comercial distinta, ya que nuestro mayor déficit es no tener diversificación en el tema comercial.

Tenemos un estancamiento de comercialización, los mayores beneficiarios no son

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

necesariamente los productores, porque no se ha buscado una conexión frente a, o no se ha aprovechado el tema del articulador nacional que tenemos con Ambato, para poder tener una articulación de comercialización con los cantones circunvecinos como Macas, Guayas y Ambato que son nuestros potenciales comerciales.

Dentro de la subutilización del potencial turístico, estamos hablando de que, el aporte de turismo frente al nacional, es apenas del 1.1%. Nosotros, al tener 180 sitios o 180 puntos turísticos geo-referenciados a nivel cantonal y, 136 de estos 180, se encuentran localizados en las zonas rurales, somos una potencia turística que aún no la hemos podido desarrollar y no la hemos fortalecido, que carece de infraestructura, que carece de sostenibilidad, pero que sin embargo, sigue siendo una oportunidad de desarrollo económico, social y productivo.

Las dificultades en el acceso a financiamiento para inversiones productivas han sido un gran limitante, ya que, de acuerdo a los datos nosotros somos un cantón que capta, que guarda sus recursos y que no invierte por la desconfianza que hay en el sistema económico productivo, frente a eso tenemos una serie de propuestas que ya les vamos a dar a conocer.

La informalidad laboral y los altos costos de transacción actúan como obstáculos en el crecimiento del producto interno bruto local, la carencia de infraestructura industrial adecuada limita el desarrollo productivo; y, la agricultura convencional enfrenta problemas estacionales, técnicos y de mercado impulsados por los intermediarios. La falta de inversión en el sector es clave y resulta en retornos insuficientes en términos sociales, económicos y financieros.

Estos son uno de los problemas de mayor impacto que nosotros encontramos en el diagnóstico y frente a estos problemas nosotros tenemos varias propuestas. Frente al tema del potencial turístico que no tenemos infraestructura, se plantea un programa de turismo sostenible que incluye un Plan de Turismo Integral y que busca fortalecer el turismo sostenible, sobre todo, en las parroquias rurales.

Como les hemos venido dando en datos anteriores, las parroquias rurales son las que tienen el mayor déficit de dotación de servicios básicos y donde está concentrado el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas. Lo que busca este plan y esta administración es fortalecer la economía y dinamizar el desarrollo económico local de las zonas rurales, con la prestación no solo de servicios, sino también de la dotación de medios de vida como esto del turismo sostenible.

Salida del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 16H47.

Salida del salón de sesiones del Concejal Rafael Quitio, siendo las 16H47.

Se hace otro planteamiento que es la “Tienda de Chimborazo”, que es una plataforma de comercialización que busca dar valor agregado a todos los productos locales y del cantón, para que sean comercializados en un precio justo y que sean comercializados, no solo internamente, sino que buscan los comercios locales y nacionales de lo que potencialmente somos como agricultores.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si bien es cierto, el cantón Riobamba tiene productos fuertes en su producción como: El maíz dulce, la papa, las habas y las hortalizas; ninguna de estas tienen una economía de escala ya que la mayoría son para el autoconsumo y para la soberanía alimentaria.

Otro de los planteamientos importantes es el polo de desarrollo, que es una zona franca, que busca dar incentivos para mejorar la productividad y la producción y la comercialización a través de una “Hub logístico” que busca dinamizar la economía de una forma distinta, dándole una economía de escala a los productos que actualmente producimos dentro del cantón.

Fortalecer la Economía Popular y Solidaria a través de los emprendimientos y la comercialización con enfoque de género, es algo que no se tenía en cuenta en ningún plan de desarrollo anterior, tomar el tema de género como algo prioritario no solamente en proyectos específicos, sino también en la transversalización de la planificación territorial.

Y dentro de esto, a pesar de que tenemos trescientos ochenta y cuatro organizaciones de Economía Popular y Solidaria, apenas tres organizaciones están con las certificaciones de buenas prácticas de manufactura. Siga Maritza.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Señor Alcalde, si me permite, por favor.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expone: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

El concejal Edison Tene sale del salón de sesiones, siendo las 16H49.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; actúa: Considero que se ha hecho un trabajo de reestructura de la presentación del PDyOT bastante adecuada, en base a los talleres que nos llevaron algunos días también, para nosotros de alguna manera sugerir.

Lo que sí me salta este momento es un pequeño pendiente que quisiera consultar: Dentro de los documentos habilitantes y por fechas, de acuerdo al cronograma que ustedes nos enviaron, están aprobados varios de los documentos y de los análisis que se hacen, pero aquí me salta una preocupación dice: “Conocimiento de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, pendiente”, dentro del documento.

Entonces, quisiera saber si ustedes ya tienen ese documento de aprobación que es uno de los documentos habilitantes para eso.

Le paso, por favor, aquí está dentro de los documentos habilitantes, o sea, podríamos para nosotros construir y dar oportunidades porque estamos dentro de los tiempos para cumplir hasta el día de mañana, es importante saber si se cuenta con ese documento que nos permita a nosotros de soporte de los habilitantes.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Lenin Fuentes. Señora Vicealcaldesa, si podría repetir la inquietud, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expone: Gracias señor Alcalde. Señor Director, mi pregunta va enfocada, considero que se han hecho todos los cambios requeridos en base a las sugerencias emitidas por cada uno y a los aportes de cada uno de los compañeros Concejales.

Lo que sí me salta la duda y es una inquietud que tenemos con las compañeras Concejales es que, dentro de los documentos que nos envían existe la cronología de documentos habilitantes para construir esta Ordenanza, tenemos establecidos los documentos y las fechas en las que se entrega, pero aquí dice: “Conocimiento de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial pendiente” y, lógicamente, la aprobación por parte del Concejo en primera y en segunda que está pendiente, que es lo que estamos dando tratamiento.

Lo que necesitamos es confirmar de que sí exista este documento habilitante que nos permita continuar.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señorita Vicealcaldesa, dentro de los documentos que nos solicitan para la aprobación de PDyOT no consta, sino más es el procedimiento interno que se adoptó que pase por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No obstante, si nosotros nos basamos en el Artículo 112 al tratarse de la aprobación de una Ordenanza de aprobación de PDyOT, podemos aplicar lo que nos dice la normativa de la Ordenanza 014 que es en el Artículo 112, donde nos dice que el Alcalde podrá remitir directo al pleno los proyectos de Ordenanza.

Entonces, en virtud de ese artículo, en virtud de la explicación previa que se les dio de los tiempos, el Alcalde, al tratarse de un proyecto de Ordenanza que aprueba el PDyOT puede mandarlo directamente al pleno del Concejo, sin pasar por la Comisión.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Era necesaria esta aclaratoria, muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Gracias, concejal Lema, tiene la palabra

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias señor Alcalde, conforme lo que ha manifestado la señora Vicealcaldesa, establece dentro de la presentación y en el documento que hacen mención, es el informe técnico de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, documento que esta avalizado, elaborado por la ingeniera Silvia Morayma Álvarez Villacrés y, obviamente, esto también avalizado por el Director de Planificación.

En dos momentos de este informe técnico que es enviado por las direcciones, establecen estos pendientes de los documentos habilitantes, inclusive, hace mención al Reglamento de la Ley de Uso y Gestión del Suelo en su Artículo número 7, donde establecen los documentos habilitantes para el proceso, en el cual, establecen dos procesos o dos documentos que no han sido subsanados y que se encuentran pendientes, inclusive, el conocimiento de la Comisión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de Planificación y Ordenamiento Territorial, obviamente, para que realice sus correctas observaciones y que pueda sumarse a la construcción de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En el caso de que no se necesitare estos documentos habilitantes, pensaría que el informe debería ser también actualizado, pues aquí establecen dos momentos que todavía nos faltan documentos que debemos anexar.

Sin embargo, acotando lo que menciona el señor Secretario, establece que la Ordenanza ha sido remitida directamente al Concejo cantonal; sin embargo, también haciendo alusión a aquello no tenemos el informe financiero respectivo que, obviamente, cada una de las Ordenanzas, obviamente, tenemos un informe jurídico, tenemos un informe técnico, más no el informe financiero que, obviamente, viene adjunto y anexo a cada uno de los tratamientos de las diferentes Ordenanzas.

Nada más muchas gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: Respondiendo a la señorita Concejal, de conformidad con la jerarquía de la norma que se haya presentado una planificación, por más que haya sido avalado por una técnica y por más que haya sido avalado por el señor Director, no está por sobre lo que nos determina la Ordenanza 014 que, al tratarse de una Ordenanza, puede pasar directamente al pleno del Concejo.

El Artículo 7 que señala respecto del Reglamento de la Ley de Uso y Gestión de Suelo, no nos señala en ningún artículo que existe la obligación de pasar por una de las comisiones del Concejo cantonal dentro de los requisitos para la aprobación del PDyOT; en virtud de eso, no habría necesidad de presentarlo dentro de una Comisión del Concejo cantonal.

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Gestión de Ordenamiento Territorial; manifiesta: Señorita Concejala, efectivamente, dentro de esos pendientes donde usted estipula el número de página del informe debe ir un asterisco sobre el procedimiento interno, todo lo demás está en el Artículo 7 de la LOOGTUS excepto ese, es un procedimiento interno. Es un error mío que lo puedo ratificar, no hay problema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias señor Alcalde, entonces, en ese contexto y la explicación que nos acaban de dar, lo prudente sería actualizar el informe y retirar esos documentos habilitantes que nos permiten construir la Ordenanza, simplemente para mañana se podría actualizar esa parte del informe y se retiraría esos documentos.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Edison Tene, siendo las 17H00.

Mgs. Fernanda Maldonado, Técnica de Gestión de Ordenamiento Territorial; expresa: Gracias, nos habíamos quedado, les había estado contando respecto al programa de Economía Popular y Solidaria, dentro de este programa están todos los emprendimientos y la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

comercialización incluido el enfoque de género.

Y finalmente, tenemos un proyecto que es “Rieles que resurgen”, que busca la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y todo un plan integral de reactivación económica alrededor del ferrocarril.

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Gestión de Ordenamiento Territorial; informa: En el tema de la Alcaldía de la Gente que es todo lo que va a soportar la visión de desarrollo del cantón, de la Alcaldía, queremos identificar para ustedes los principales problemas que tiene la Alcaldía o se hizo el análisis de los cuatro últimos años de la administración.

En este caso, tenemos el Índice de Capacidad Operativa denominado ICO y con el indicador que, de alguna manera, nos mide a los distintos niveles de Gobierno desde el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos un ICO de 18,8% situándonos como un nivel medio en comparación con otros Municipios.

Este índice tiene tres componentes: Planificación, Participación y Ejecución Presupuestaria; dentro de este índice, evidentemente, se evalúa la ejecución presupuestaria del Municipio y es uno de los, digamos, uno de los componentes más deficientes del Municipio.

También el alto peso de la masa salarial que nos restringe la inversión en infraestructura, tenemos 66 funcionarios por cada diez mil habitantes y esto tiene una implicación en el esfuerzo fiscal insuficiente y en la capacidad también de recaudación del Municipio.

Tenemos un indicador de autonomía financiera que nos indica cuán autónomos somos para producir recursos propios y tenemos un indicador de 19,44% referente a una dependencia fiscal del 62,84%.

Así mismo, ustedes pueden ver los indicadores del gasto de inversión y de gastos de personal corriente y de inversión, que son muchos más elevados que los gastos de inversión; entonces, tenemos una relación directamente proporcional, entre mayor inversión, evolutivamente va bajando desde el dos mil diecinueve hasta el dos mil veintidós, mientras que va subiendo el gasto de personal; entonces, ahí tenemos algo que plantear ya como programa.

Índice de Transparencia: Nosotros estamos calificados como un Municipio de alto riesgo y también encontramos alta presencia de trámites burocráticos, no hay transparencia y tenemos una pérdida de la confianza institucional.

Frente a estos problemas, las propuestas que estamos planteando, primero, es un tema de tener una municipalidad, una Alcaldía fuerte en el territorio que conciba la desconcentración administrativa, pero también que conciba delegación de competencias y servicios para que el Municipio pueda actuar de manera más eficaz en las parroquias rurales.

También tenemos el programa de “Alcaldía de la Gente” que significa devolver el poder a los territorios, y eso significa que la ciudadanía sea la que también tenga una participación directa dentro de todo el proceso de la política pública que es: La planificación, la ejecución

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

y el seguimiento y la evaluación.

También estamos planteando modelos de gestión colaborativos, de donde se identifican el mancomunamiento y los consorcios para diversas competencias, donde también se plantea, por ejemplo, el tema de mancomunamiento para el turismo, para la vialidad o para los desechos sólidos, como una propuesta de mediano y largo plazo.

Y, el tema de las alianzas público privadas y comunitarias, principalmente, con la Cooperación Internacional donde, quizá, no enfatice el tema del diagnóstico, tenemos apenas una captación de la Cooperación Internacional del 0.018 por ciento; tenemos una deficiencia ahí que podríamos ir resolviendo en el camino y está el tema de fortalecer estas alianzas público privadas y comunitarias.

Este es el resumen, por decirlo así, el resumen programático que tiene la propuesta del PDOT, evidentemente, hay algunas cosas que podríamos profundizar a mayor detalle y creo que, una de esas cosas es principal, y creo que hay que ponerlo sobre la mesa, es el tema de la observación que nos hizo en su momento la Vicealcaldesa, sobre tomar en cuenta la estrategia territorial nacional.

A partir de ahí, nosotros lo que pudimos hacer es también plantear una estrategia territorial cantonal, identificando los roles y las funciones que tienen cada parroquia y cuál va a ser su contribución al sistema económico productivo o a los medios de vida, para fortalecernos como cantón.

Si bien el Ministerio de Turismo nos califica con un potencial de turismo importante, nos califican dentro de los municipios de rango medio, esto no ha sido explotado en mayor medida; entonces, las parroquias también están identificadas cuáles son aquellas parroquias que pueden abonar en este potencial que creemos es importante para diversificar la economía dentro del cantón.

Ahorita también quisiéramos mostrarles ya una última parte, Fernanda está buscando esta parte, perdón con la tecnología.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone: Lo que les queremos enseñar a continuación es cómo nosotros, creo que la mayor parte o el mayor impacto de esta construcción ha sido lo que piensan los niños y los jóvenes.

Dentro de estas socializaciones que fueron sugeridas por cada uno de ustedes, los Concejales, y de todas las mesas de trabajo que tuvimos, nosotros recibimos la percepción de la ciudad que buscan los niños y los jóvenes, y es un poco lo que les queremos indicar para que ustedes también sientan el mismo compromiso que nosotros cuando formulamos proyectos, cuando formulamos programas que pueden mejorar la calidad de vida de un sector prioritario y de un sector que busca mucho más que banderas políticas, busca un afianzamiento y una voluntad para cumplir un mejor desarrollo de la ciudad.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 17H16.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone: Bueno, quizá un poco ahí para resumir, dentro de todas estas estrategias de alianzas que les habíamos comentado, nosotros les habíamos mostrado los dibujos que habían hecho los niños sobre la ciudad que quieren al futuro la ciudad de Riobamba, y lo que nos supieron manifestar nuestros aliados es que, a la vez que estábamos haciendo planificación, también estábamos haciendo política pública ya implementada.

Estos dibujos son de los niños, unos de la Wawateca de un proyecto ya implementado y también de una ronda de visitas que se hicieron en las diferentes escuelas de la ciudad, principalmente en las áreas rurales en donde nos dejaron mensajes muy bonitos, bastantes mensajes, aquí solo están algunos ejemplos de cómo querían mirar la ciudad, cómo quieren ver los parques, cuáles son las problemáticas que los niños tienen.

También un resultado súper chévere con los jóvenes que trabajamos también el tema de cómo quieren ver la ciudad en colaboración con la veintiuno, en donde se hizo un esfuerzo por recoger absolutamente todas las voces de cómo se quiere ver la planificación del cantón.

Aquí, Fernanda les está ubicando alguno de los dibujos que formarán parte también del diseño de la publicación en su momento, porque creemos que es la expresión más espontánea que podemos tener respecto al desarrollo del cantón.

Ing. María Fernanda Maldonado, Técnica de Ordenamiento Territorial; manifiesta: Estos últimos dibujos que ustedes van aquí son de los niños de la Wawateca, que construyan sus sueños en las páginas reversas del PDOT.

Como ustedes ven, en la parte delantera que, sí, todavía se notan, están las letras, y lo que ellos buscaban, de cierta forma también, es visibilizar su necesidad y cómo sueñan niños que todavía no saben escribir, pero que sí pueden dibujar y lo hicieron justamente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Y finalmente, lo que buscamos como ciudad, lo que soñamos como ciudad y lo que esperamos de ustedes que son autoridades es que, en algo se visibilice, en algo se plasme un ejercicio de socializar todos los problemas y verlos de una forma distinta, de cómo desde la voluntad política se pueden cambiar realidades y que no pueden ser utopías, sino que se pueda hacer proyectos a largo, a corto y a mediano plazo que en algún momento se puedan dar y puedan generar una mejor calidad de vida para los niños, los jóvenes, los adultos y los mayores.

(Se reproduce un video)

Ing. Silvia Álvarez, Técnica de Ordenamiento Territorial; expone: Bueno, ahí, perdón, no tiene, no sabía el Alcalde de este video, ustedes tampoco sabían del video, pero decíamos cuál era la mejor forma de presentarles lo que es el PDOT al futuro; entonces, ahí le pedimos al equipo de Comunicación que nos ayuden a decir cuáles son los principios y los enfoques que tiene el PDOT.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Detrás de esas largas páginas, perdón, voy a llorar, hay malas noches, hay fines de semana, hay tiempo entregado nuestro y que le quitamos a nuestros hijos; entonces, sentimos una responsabilidad, no solo profesional, sino una responsabilidad de ciudadanos frente al cantón y eso queríamos transmitirle al Alcalde, como nuestro mensaje también y a ustedes también, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchísimas gracias, gracias Fernanda, gracias Silvia, yo sé el esfuerzo enorme que han hecho, les he acompañado una que otra vez también en esas sesiones de análisis que han tenido mucho que es difícil contar, muchas cosas que son difíciles de contar, pero yo sé que está bien, está bien, siempre perfectible, por supuesto, siempre perfectible.

Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, entiendo que hay que hacer otras observaciones, yo sí quisiera hacer a algunos temas bastante puntuales y, entre esos, ya me parece que la señora Vicealcaldesa y algunos otros compañeros también hablaron sobre los documentos que se encontraban pendientes.

Quiero aclarar también algunos temas y que sí hay que revisar en el documento del PDOT los temas ortográficos que son bastante importantes. Entre esos, en el cuadro de la visión sectorial biofísico ambiental habla de que, la generación de residuos sólidos por persona es de cero punto ochenta y cinco kilogramos, me parece que son kilogramos, porque la basura no se mide en kilómetros ¿No? Cositas que hay que ir ajustando.

En los temas igualmente de asegurar, cuando se habla de metas como, por ejemplo, la de asegurar la cobertura del ochenta por ciento de los puntos de muestreo, pero no se sabe cuánto porcentaje tenemos al 2024, esto es en la misma tabla ¿No?

Se habla de que, la meta siguiente es cubrir al 2027 el noventa por ciento de los estudios hidrográficos, por ejemplo; siempre yo pensaría que, cuando se hable de un cuadro en donde usted tiene que llegar a una meta, tiene que existir una línea base de donde estamos partiendo, yo no he evidenciado en los cuadros establecidos en el PDOT la línea base de donde se parte con los datos estadísticos para avanzar a la meta.

También es importante en los temas ya de la ordenanza, lo dejo para que, antes de que se presente el documento, ojalá, lo puedan corregir. Me parece que hay un Control C - Control V de la ordenanza anterior porque se sigue manejando a la Dirección de Planificación como Dirección de Planificación y Proyectos, cuando ya desde hace algunos años es solamente Dirección de Gestión de Planificación. Son temas ortográficos que hay que cuidar, porque el fondo del tema sí se debe analizar bien cuando se hacen este tipo de documentos.

Sumarme a la preocupación, ya han dicho que van a subsanar, pero sí son temas de preocupación como en la cuarta fase y eso he dicho ¿No? En la página nueve del mismo informe que lo firma la ingeniera Álvarez, manifiesta la falta de socialización de la propuesta,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

el envío de la propuesta preliminar, la elaboración de la ordenanza, las dos sesiones de Concejo Cantonal.

“Una vez aprobado el instrumento de planificación se requiere la difusión y socialización”, entiendo ya fue subsanado, yo tuve que ausentarme por un par de minutos, pero me sumo a esa preocupación porque, en realidad, son documentos que tienen que estar completos.

En base a esos temas, señor Alcalde, me parece que sí hay que analizar un poco y, sobre todo, en el tema de la ortografía, yo entiendo, se puede ir, es un lapsus que se puede dar en cualquier cosa, pero si esto lo lee alguien va a decir “Cómo medimos la basura en kilómetros” ¿No? Son errores subsanables.

Hasta ahí mis primeras observaciones, ojalá, podamos seguir discutiendo. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, de la misma manera ¿No? Un par de inquietudes. Hablábamos de la expansión urbana de las zonas periféricas, cómo se va articulando y definiendo en tanto de que, al momento se trabaja en talleres conjuntamente con el Consejo Provincial, a fin de definir lo que eran los polígonos de expansión y, hoy por hoy, se va teniendo de lo que era el cien por ciento el polígono, por ejemplo, un cuarenta, hablamos del polígono, por ejemplo, de La Libertad, de lo que va a ser la expansión urbana.

¿Esto está definido? o ¿Todavía se va a dar los talleres correspondientes? Por cuanto sería muy importante también para tratar lo que sería el cinturón verde, es importante definir aquellos sectores en donde va a ser lo que sería la expansión urbana, eso por un lado.

Hablando también de la propuesta de ordenanza, hay un dictamen que se indica aquí, pero está subrayado, no sé si es que esto se va a borrar, en donde se dictamina que la Comisión de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presenta por el equipo técnico la propuesta de ordenanza para su aprobación y traslada al Alcalde; entonces, que se revise también, son situaciones de tipeo, me imagino.

Muchísimas gracias, situación que no fue dada porque no se dio conocimiento dentro de la comisión, muchas gracias.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H23.

Salida del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 17H23.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Señores Concejales, antes de continuar porque a veces se pueden descontextualizar las palabras y utilizarlas de manera fragmentada

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para decir otra cosa de lo que está sucediendo en este Concejo.

En este Concejo a diferencia de otros Concejos cantonales y GADs Autónomos, se está tratando y se está presentando el PDyOT, la propuesta de PDyOT, luego de una compleja situación nacional; hay muchos GADs que no han llegado a este punto, muchos que no han llegado a este punto y no van a llegar porque, entre otras cosas, contrataron consultorías para el PDyOT y las consultorías tienen unos tiempos específicos que en este momento se modificaron; nosotros lo hicimos con los recursos humanos propios del Municipio.

Pero estas urgencias que nos ponen instituciones a nivel nacional, no local, nacional, evidentemente, generan ciertos errores de forma, sobre todo de forma ¿No? Temas ortográficos que, para el documento final, tienen que estar completamente subsanados, por supuesto.

Lo que está sucediendo ahora es que, estamos muy avanzados frente a lo que pasa en otros GADs; en otros GADs ni siquiera hay documento para corregir la ortografía, aquí hay un documento sobre el cual se puede corregir; en otros lados ni siquiera hay eso, nada; y, eso demuestra todo ese trabajo previo que se ha dado aquí.

Concejales Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, conforme los documentos que han sido remitidos, en la cuarta fase me voy a permitir leerlo de manera literal, hace mención que: “La aprobación final del PDyOT es el inicio de una nueva etapa en la que se espera que la implementación de estrategias y metas se traduzcan en mejoras tangibles para la calidad de vida de los habitantes del cantón Riobamba”.

Es por eso, señor Alcalde, que en el cuadro en donde hace mención a los proyectos que se van a realizar, con la finalidad de llegar a esta mejora que debería ser tangible, sí es importante el que nosotros podamos medirlas; me sumo a las palabras del compañero que hacía mención que, debemos tener una línea base de partida de cada uno de los proyectos.

Si al dos mil veinticuatro, son ejemplos que los voy a mencionar en este momento, no tienen ninguna fuente, son netamente ejemplos; hace mención, por ejemplo, a la dotación de servicios básicos, cuál es la cobertura de la dotación de servicios básicos en la población, en la zona urbana del cantón Riobamba al dos mil veinticuatro y al dos mil treinta y cinco que está apuntando este PDyOT.

Sería importante mantener este cuadro base que nos va a permitir tener el, como menciona en el documento, esta mejora sea tangible y que nosotros podamos, inclusive, estadísticamente, saber cuál es el progreso en estos diferentes ejes que está planteando este proyecto, este PDyOT; eso como primer punto.

Otro punto que hacía mención es el artículo siete del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que hicieron mención que el informe tiene errores que tienen que subsanarse en cuanto a la revisión de las Comisiones de Planificación de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ordenamiento Territorial; sin embargo, dentro de los documentos habilitantes establece la remisión de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los GADs, a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

Esto sí consta dentro del artículo número siete, numeral número tres, que deberá constar para la aprobación como documento habilitante; esto quiere decir que, los GADs parroquiales, cantonales y provinciales que se involucren a esta propuesta deberán emitir sus aceptaciones u observaciones, conforme el reglamento y la normativa legal que se encuentra como pendiente, como documentos habilitantes.

Entonces, sí sería importante que todo el proceso pueda contar con todos los documentos habilitantes conforme a la normativa que ustedes citan en el informe técnico y que, obviamente, necesitamos para que pueda el proceso ser adecuadamente llevado.

Eso nada más de mi parte, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Le agradezco, Concejal Lema, revise, entre otros, la página ochenta y seis y similares, ciento tres y otros más y similares, donde existen las líneas base. Respecto al documento enviado a los GADs interesados, se ha enviado y tenemos esa documentación.

Si es que está en el expediente, si es que hace falta, claro, hay que remitirla, por favor, para el debate de la ordenanza.

¿No hay más observaciones? Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, más que una observación, quisiera yo hacer una sugerencia que espero pueda ser considerada a futuro.

Una vez que tenemos un planteamiento de un PDyOT en donde las personas que han construido este documento que permite el desarrollo de nuestra ciudad, es importante que se pueda generar como un anexo o una pequeña ayuda memoria al documento, en donde las personas que construyeron tienen la oportunidad de, en esa visión, tener los contactos para las cooperaciones internacionales.

¿A qué me quiero referir con esto? Señor Alcalde. De que, somos seres humanos, no tenemos una permanencia eterna, pero sí los documentos nos respaldarán y podrán permitir tener esos contactos con números telefónicos, correos, de quienes podrían ser para nosotros futuros cooperantes internacionales o nacionales, para poder trabajar con ellos, más que nada, para tener una ayuda memoria anexa a este documento; si nosotros no estamos, alguien pueda venir y en documentos poder seguirse como una guía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, le debo comentar al respecto, aunque no es punto del PDyOT específicamente. Justamente, en semanas anteriores, ya con la creación del geovisor y del repositorio de información, una de las informaciones que estamos subiendo en línea para que queden en línea anclados y se los pueda buscar fácilmente, es el de las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

organizaciones cooperantes; está ya planteado dentro de los productos tecnológicos en construcción.

Disculpe Nancy, tiene la palabra, por favor.

Ing. Nancy Santillán; actúa: Gracias, señor Alcalde. Yo también una recomendación: Que en los mapas que nos presentan aquí, que coloquen la fuente, la escala y la fecha de elaboración, que eso sí estaba en el anterior PDyOT, pero en el actual no está, para que le consideren eso también.

Y bueno, aquí igual en la página 217, de lo que estaba revisando, el resumen, el esencial, una gestión efectiva de las áreas verdes, la limitación de las zonas de protección frente a las amenazas volcánicas y preservación del cuerpo de agua para garantizar la seguridad y calidad de vida de la población de Riobamba, lo están colocando.

Entonces, sí se refiere a lo que yo estaba solicitando anteriormente para que también nos certifiquen de lo que les había solicitado. Eso nomás.

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones, siendo las 17H34.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Al ser un documento voluminoso y con muchísima información añadida, y en los tiempos que sucedió esta Resolución de este organismo Nacional, sí puede pasar que, en algún, alguno o algunos mapas no esté la fuente, pero en la gran mayoría deben estar. Se toma en cuenta la observación.

Señoras y señores Concejales, en miras de cumplir todo tipo de formalidad, todo tipo de formalidad, considero que es importante que esta sesión se dé por conocida la presentación de la propuesta del PDyOT; sin embargo, haríamos una convocatoria para el día de mañana para dar el tratamiento a la Ordenanza respectiva; mañana se convocaría a la Ordenanza y pasado mañana al segundo debate.

Yo considero que, en este punto, conociendo ciertas intenciones de ciertos actores, es preferible aprobarla con el día 15, en segundo debate; mañana se aprobaría en primer debate la Ordenanza y con eso podríamos tener el PDyOT aprobado para el día 15 de mayo que, finalmente, es el primer día de funciones.

De la propuesta de la Ordenanza, de la propuesta del PDYOT ¿Sí?

Y mañana convocaríamos, convocaría pues, a las 6 de la tarde que es lo que nos da el tiempo para la aprobación en primer debate del PDyOT, así sería.

El artículo, no tengo este dato, no sé si tienes aquí, los artículos hablan de infracciones leves que podrían, por favor, dé un criterio jurídico, Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, con mucho gusto, artículo 102 y 105 de la misma Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Suelo, establece cuáles son las infracciones y eventualmente cuáles serían las sanciones.

Considerada esta una infracción leve, la sanción correspondería al 10% de una Remuneración Básica Unificada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Básicamente, habría que revisar eso. Sí, eso sería. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señor Alcalde. Yo me voy a permitir sugerir: Porqué no hacemos en la mañana un taller de tratamiento de la Ordenanza y en la tarde que se convoque a partir de las 18H00 el segundo debate.

Me parecería algo lógico y no entraríamos en ningún tipo de sanción. En la mañana hacemos el taller de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Es por el tema de riesgo de invalidez de esta sesión que, créanme que hay personas que están al asecho, al asecho, porque esa es la palabra adecuada. Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Bueno, entonces, yo me mantengo, señor Alcalde, yo mociono que se dé por conocida la propuesta del Plan de Desarrollo y sus anexos en el Ordenamiento Territorial para formar parte del expediente administrativo en los términos establecidos y que se convaliden todos los datos de la presente sesión, previo a esta resolución por parte del Concejo Cantonal.

Salida del salón de sesiones de la concejala Micaela Lema, siendo las 17H41.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, es consecuente porque estamos hablando de la propuesta, todavía no se ha debatido la Ordenanza, pero queda la propuesta anclada, se convalida esta sesión para fines, pero siempre, siempre, habrá quién decida.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Si me permite, por favor, en el contexto, para poder tener un análisis completo de esta moción, es que ¿Se avalicen los documentos que fueron presentados para la construcción de esta Ordenanza? Es una pregunta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Dé lectura, por favor, 106.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: “Sentido de la votación: Una vez dispuesta la votación, los integrantes del Concejo Municipal no podrán retirarse del lugar de sesiones, ni podrán abstenerse de votar; por tanto, votarán en sentido afirmativo, negativo o en blanco. Si se retirasen del salón de sesiones se entenderá que su voto ha sido consignado en blanco; todo voto en blanco se acumulará a la mayoría”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor Secretario, someta a votación,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

habiendo apoyo a la moción, someta a votación. Sí, de forma nominativa por problemas en el sistema.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Carlos Aulla.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; indica: A favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Se entendería que este voto es en blanco.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Nancy

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: A favor.

Proclame resultados, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con 8 votos a favor y 1 voto en blanco que se sumaría a la mayoría, sería aprobada la moción presentada por el Concejal Wanderberg Villamarín.

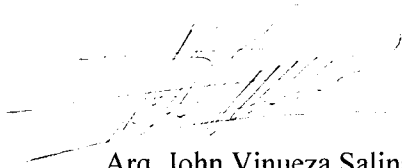
El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la propuesta del Plan de Desarrollo y sus anexos de Ordenamiento Territorial para formar parte del expediente administrativo en los términos establecidos y que se convaliden todos los actos de la presente sesión previo a esta Resolución por parte del Concejo Cantonal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sin haber otro punto en el orden del día, se declara clausurada la sesión, siendo las 17 horas con 43 minutos.

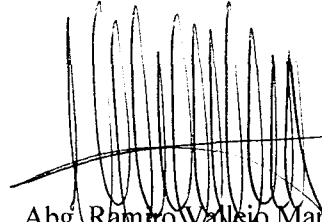
Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 17H43.



Arq. John Vinueza Salinas
ACALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Vgv/Kbc/Vlc/Jhv/Vqm/Rtj